



Escuela Carlos Trupp Wanner
Programa de Integración Escolar



Plan de Apoyo a La Inclusión

**ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER
2024.**



I. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema educacional chileno está en un proceso de profundas transformaciones, es así como la reforma educacional da cuenta de esto y viene a propiciar cambios paradigmáticos sustanciales respecto al quehacer de los colegios y liceos. En este contexto de cambios es que el estado chileno está haciendo los esfuerzos necesarios, a través de marcos jurídicos y políticas nacionales, para garantizar una educación de calidad e inclusiva comprendiendo el acceso a la educación como un derecho social.

Dentro de los esfuerzos descritos anteriormente es que se ha promulgado la **Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar** en junio de 2015 que, además de hacer cambios estructurales en materias de matrícula y heterogeneidad, define un marco de comprensión de la noción de inclusión cuyo objetivo es eliminar todo mecanismo de discriminación en los colegios y promover relaciones inclusivas al interior de establecimientos educacionales. Este marco jurídico exige a las instituciones educativas diseñar e implementar un plan de apoyo a la inclusión. Cabe señalar que este no es un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes en esta materia (PEI, PME, planes, etc.)

Este enfoque inclusivo supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarlas a un modelo de ser, actuar o pensar “normalizado”. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistemas colar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” aun entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje.

En términos generales la inclusión resguarda el derecho de todas las personas al acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación en sus comunidades educativas

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la educación inclusiva como el «**derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad** que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas».

Bajo la premisa de educación inclusiva, se construye el respeto, aceptación y valoración de la diversidad y heterogeneidad de los y las estudiantes, siendo la calidad de enseñanza el nuevo paradigma que nos impulsa a la flexibilización del currículo, a nuevas formas de evaluar, a dinámicas de las clases y a recursos utilizados en este proceso de enseñanza aprendizaje



contextualizados y significativos, con el propósito de construir un aula en la cual todos y todas puedan participar y aprender de acuerdo a sus intereses y características propias de cada estudiantes.

En aspectos prácticos las orientaciones para el plan de apoyo a la inclusión sugieren trabajar sobre tres ejes estratégicos que identifican líneas de acción educativa, los cuales son:

Instrumentos normativos y de gestión institucional: instrumentos y documentos institucionales permanentes en los que el establecimiento y la comunidad educativa definen sus referentes éticos, valóricos, estratégicos y normativos (PEI, Reglamento interno, Proyecto de JEC, Protocolos y estrategias de organización institucional)

Conocimiento de los estudiantes y su trayectoria educativa: Uno de los propósitos centrales de implementar una propuesta educativa inclusiva es fortalecer las trayectorias educativas de todas y todos los estudiantes.

Gestión y prácticas del establecimiento: se refiere a todo aquello que el establecimiento hace en términos de prácticas educativas y de gestión, los cuales son el producto de las definiciones institucionales y del modo en que se construye conocimiento sobre sus estudiantes. Desde este eje se definen los caminos de acción para generar las transformaciones que permitan asegurar la expresión de los principios de Presencia, Reconocimiento y Pertinencia en el trabajo pedagógico e institucional.

Para hacer posible lo anterior es necesario adecuar el espacio educativo y las prácticas pedagógicas e institucionales a la diversidad de realidades, características, potencialidades y necesidades de los y las estudiantes.

De estos ejes estratégicos se formularán los objetivos del presente plan

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL: Promover la construcción de una comunidad educativa como un espacio de aprendizaje, diálogo, reconocimiento y participación de la diversidad de los miembros que la integran asegurando las transformaciones necesarias en las prácticas educativas en el establecimiento.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Diversificar el tipo de actividades, de modo que se ajusten a los estilos, las preferencias y características de aprendizaje de todos los y las estudiantes.



- Incentivar el conocimiento de la diversidad multicultural, realizando actividades atingentes a efemérides durante el año, con el propósito que niños y niñas valoren la cultura de Chile y su país de origen.
- Fomentar que los y las estudiantes identifiquen intereses, habilidades y aspectos socio-afectivos, con el objeto de potenciar sus aprendizajes y experiencias escolares, en las distintas instancias formativas del establecimiento.

ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA INCLUSIÓN

- Construir y revisar los instrumentos normativos y de gestión, en taller de reflexión docente, para cautelar en ellos el desarrollo de una cultura escolar inclusiva comprometida con el aprendizaje, participación y desarrollo de nuestros estudiantes.
- Priorizar situaciones de aprendizaje auténticas y trabajo colaborativo entre los/as estudiantes, aprendizajes entre pares, tutoría entre alumnos, dar a conocer el sentido y funcionalidad del aprendizaje, etc.
- Flexibilizar y diversificar las actividades de enseñanza –aprendizaje y evaluación planificadas por los docentes y equipos de aula, en pertinencia con las características de nuestros estudiantes.
- Programar actividades que involucren a la familia, con la finalidad de tomar en cuenta y valorar sus distintos tipos, siendo atingente a la realidad de todos los estudiantes de la escuela.
- Considerar distintas formas de agrupamiento de los estudiantes en el aula, como estrategia organizativa en un aula inclusiva, que permita interactuar de distintas maneras y con compañeros diversos, con variedad de roles y funciones en los tipos de agrupamientos, tomando como base sus propios estilos de aprendizaje
- Secuenciar las actividades en pequeños pasos, favoreciendo la valoración de los progresos de todos.
- Hacer participar a los y las estudiantes en las decisiones sobre el trabajo en el aula, que le permitan comprender y analizar su propio aprendizaje y asumir más responsabilidades en este proceso.

REFERENCIAS

Ministerio de Educación. (2016, diciembre). ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS. [Documento-Orientaciones-28.12.16.pdf \(mineduc.cl\)](#)